

ACTA Nº 11 DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

PROCEDIMIENTO ESCRITO SOBRE “PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020” EN 2018

Se resume a continuación el procedimiento escrito seguido para la modificación de los criterios de selección de las operaciones de las submedidas 16.1 y 16.1+16.2. Los pasos seguidos por orden cronológico son los que se detallan a continuación.

Con fecha **13 de marzo de 2018**, la Autoridad de Gestión envía al **Comité de Seguimiento** por correo electrónico la propuesta de una nueva modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural así como el borrador del acta 10ª del Comité de Seguimiento para emitir eventuales comentarios en un plazo que finalizaba el 22 de marzo de 2018.

Con la misma fecha, 13 de marzo de 2018, la Autoridad de Gestión remite al Comité Ejecutivo, por correo electrónico, la misma propuesta de modificación junto el borrador del acta 10ª del Comité Ejecutivo con el mismo plazo para su estudio, valoración y remisión de observaciones.

Transcurrido el plazo y no habiendo recibido ninguna observación, la Autoridad de Gestión envía con fecha **23 de marzo de 2018**, un correo electrónico a los miembros del Comité Ejecutivo con la siguiente documentación:

- Propuesta de modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 en relación con varios apartados del PNDR
- Dictamen del Comité de Seguimiento del Programa Nacional de Desarrollo Rural (FEADER) 2014-2020 sobre la modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural (FEADER) 2014 – 2020 en 2018, firmado por la Secretaria del Comité Ejecutivo.
- Resolución de la Autoridad de Gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural por la que se emite dictamen sobre la modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural (FEADER) 2014 – 2020 en 2018.
- Acta del 10ª del Comité de Seguimiento.